INFORME DE GESTIÓN SOSTENIBLE

2017









ÍNDICE

1.1 Mensaje a grupos de interés

PÁG.

2.1 Perfil Grupo Energía Bogotá PÁG.

12

2.2 Perfil de

PÁG.

EEBIS

15

2.3 Perfil del sub PÁG. sector Eléctrico

3.1 Gobierno	PÁG.
Corporativo	24
3.2 Estructura de la	PÁG.
propiedad de la sociedad	76
	20
3.3 Asamblea	PÁG.
General de	7
Accionistas	2/
3.4 Estructura de la	
administración de la	PÁG.
sociedad	28
Sociedad	
3.5 Respecto a la Ética	PÁG.
y la Integridad en	38
EEBIS	
3.6 Conflictos de	
Intereses y	PÁG.
Operaciones	39
con partes vinculadas	
3.7 Sistemas de	PÁG.
control interno y	40
gestión de riesgos	40
de la sociedad	
	PÁG.
3.8 Políticas	12
Corporativas	'1 ン

4.1 Creación de Valor	PÁG.
Compartido y	46
Sostenibilidad	10
4.2 Gestión	PÁG.
Financiera	48
4.3 Gestión de	PÁG.
Proyectos y	49
Operaciones	49
	PÁG.
4.4 Gestión de	L /
Abastecimiento	24
	PÁG.
	56
4.5 Gestión Social	
4.6 Gestión de	PÁG.
	FAG.
Salud y Seguridad en	58
el Trabajo	PÁG.
47 Costión	PAG.
4.7 Gestión	60
ambiental	







Es un orgullo para mi presentar este Informe de Sostenibilidad de EEBIS, empresa guatemalteca multiétnica y pluricultural perteneciente al Grupo Energía Bogotá, una multilatina con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, único Grupo Empresarial de la región con activos en todos los negocios de la cadena energética en electricidad y gas.

En 2017 dimos pasos muy importantes en EEBIS, logramos avances importantes como ejecutores de proyectos a su cargo siendo éstos: Anillo Pacífico Sur - APS – y Cementos Progreso – CEMPRO-.

El Anillo Pacífico Sur tiene como objetivo prestar el servicio de transporte de energía, trasladando la generación de los ingenios azucareros a una red robusta y confiable de con lo que impactará directamente el crecimiento del sector industrial del sur del país y el cual dará como resultado la generación de 77,000 empleos directos y 385,000 indirectos. Por su parte el proyecto de CEMPRO, consiste en la construcción de una subestación en configuración Interruptor y Medio, con una relación de transformación 230/13.8kV, lo que satisface en gran medida la demanda.

Dentro de la gestión social de EEBIS se encuentra el rescate arqueológico de 75 piezas las cuales se ubicaron en el museo de Arqueología de La Democracia, Escuintla.

Durante la ejecución de los proyectos, EEBIS ha mantenido su compromiso de trabajar de manera responsable, promoviendo en todas sus actividades las mejores prácticas de negocio, con el objetivo de asegurar la calidad y eficiencia en el transporte de energía al interior del país, la transparencia en el manejo de sus transacciones económicas, las condiciones laborales óptimas que velen por el cuidado de las personas y la implementación de estrategias orientadas a fomentar el desarrollo comunitario y la protección de la diversidad cultural, social y ambiental, características de Guatemala.

Por esta razón, con el apoyo permanente del Grupo Energía Bogotá (GEB), en 2017 se orientó el trabajo por medio de los valores y lineamientos de valor compartido que definen a EEBIS como Organización y como parte de un Grupo Empresarial, integrando en todas sus actividades las mejores prácticas de gobierno y ética corporativa con los lineamientos definidos por el GEB.



Mauricio Acevedo Gerente General

2. PERFIL ORGANIZACIONAL





2.1 Perfil Grupo Energía Bogotá:

Con más de 120 años de historia, el Grupo Energía Bogotá (GEB), listado en la Bolsa de Valores de Colombia, es una multilatina con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, que participa en toda la cadena energética en transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, y transporte y distribución de gas natural, a través de empresas propias y participación en grandes compañías.

En Colombia, a través de TGI, es #1 en transporte de gas natural y #2 en transmisión de energía eléctrica.

En Perú, es #1 en distribución de gas natural con sus empresas Cálidda y Contugas y #1 en transmisión de energía eléctrica.

En Guatemala, es #1 en transmisión de energía eléctrica con Trecsa y Eebis.

En Brasil, está asociado con Furnas en Gebbras, la compañía estatal de transmisión y generación de energía más grande de ese país.

5.49% Minoritarios 76,28% Corporación Bogotá Distrito Capital Colombiana Fondo de Pensiones Fondo de Pensiones Obligatoria Obligatoria Protección Colfondos Moderado Moderado Fondo de Pensiones Obligatoria Porvenir Moderado Guatemala **ENERGÍA** energético

ACCIONISTAS

Cifras relevantes

CLIENTES

3,6 MILLONES Clientes distribución de energía eléctrica distribución de gas

GENERACIÓN DE ENERGÍA

14.765 GV

Generó Emgesa 20,66% de la geneación en Colombia. A través de Emgesa empresa participada del GEB

KILÓMETROS DE GASODUCTOS

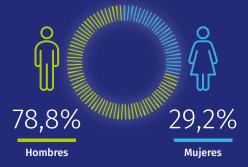
Acero | Acero presión | Polietileno.

5.971

KILÓMETROS DE REDES ELECTRICIDAD

3.024

COLABORADORES





Grupos Estratégicos de Negocios



Soluciones Energéticas Urbanas: desarrollo y operación de infraestructura para atender la demanda de energía eléctrica y gas natural de las grandes ciudades.



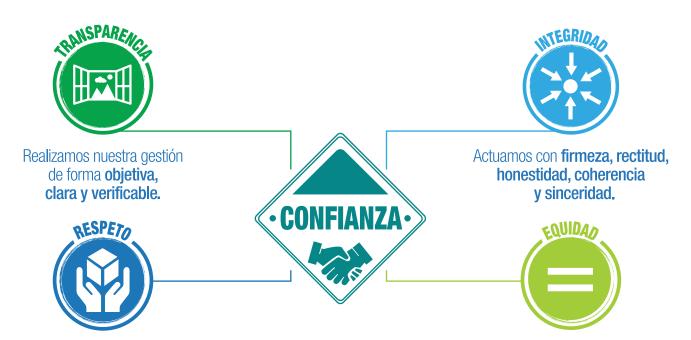
Interconexión para el Desarrollo de Mercados: conexión de las fuentes de generación energética con los megacentros de consumo y los grandes usuarios.



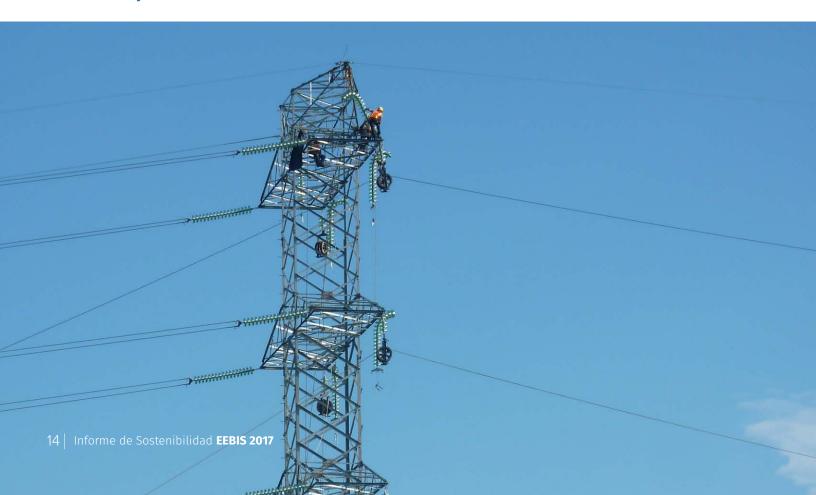
Generación de Baja Emisión: búsqueda de oportunidades en energías renovables en países en transición de la matriz energética.



VALORES CORPORATIVOS



Interactuamos reconociendo los intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad. Procedemos con justicia, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo.



2.2 Perfil de EEBIS

EEB Ingeniería y Servicios S.A., - EEBIS -, es una empresa guatemalteca que presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas, en Guatemala y Centro América. Brinda a clientes del sector privado servicios de construcción, operación, ingeniería, estudios eléctricos y gerencia de proyectos de transmisión de energía, con prácticas de clase mundial y un equipo humano con altos valores éticos y profesionales.

El marco de actuación de EEBIS en el contexto del Grupo Energía Bogotá, se encuentra desarrollado en un Acuerdo de Grupo, que establece los compromisos y obligaciones en materia de Gobierno Corporativo, los roles y responsabilidades de cada uno de los órganos de gobierno, las disposiciones sobre toma de decisiones y el enfoque de creación de valor compartido.

El Gobierno Corporativo de EEBIS promueve la transparencia, la rendición de cuentas, así como la existencia y el compromiso con el cumplimiento del Código de Ética corporativo que norma la conducta y acciones de todos los grupos de interés (colaboradores, clientes, comunidades, contratistas, proveedores, etc.).

Entre los proyectos que ejecuta EEBIS están el Anillo Pacífico Sur (APS), Cementos Progreso (CEMPRO) tiene como objetivo prestar el servicio de transporte de energía, trasladando la generación de los ingenios azucareros a una red robusta y confiable de 230kV y consiste en la construcción de 92.21 kilómetros de líneas de transmisión de 230kV, 238 torres de transmisión, 4 nuevas subestaciones y la ampliación de 1 subestación, así como 2 reconfiguraciones de subestaciones, logrando durante el 2017 un avance de 97% del proyecto.



De manera transversal a las operaciones de EEBIS, se sitúan las acciones de gestión social y ambiental a través de las cuales la empresa promueve el progreso socioeconómico del país, desarrollando sus proyectos bajo el compromiso de crear valor compartido, ayudando al progreso de las comunidades mediante un relacionamiento genuino y permanente y generando rentabilidad de una forma sostenible.

Como parte del respaldo que EEBIS posee para el desarrollo de las operaciones, se encuentra el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que permite mejorar la gestión de los procesos al evitar actividades que perjudican la consecución de los objetivos estratégicos, a la vez que se asegura la continuidad del negocio por medio de la implementación de controles para cada uno de los riesgos identificados con el fin de prever y mitigar la materialización de sus efectos. Los riesgos más significativos son: incumplimiento en el tiempo de ejecución de los proyectos.



2.3 Perfil del sub sector eléctrico

Guatemala es el centro energético más grande de la región CA y RD (Centroamérica y República Dominicana incluida), lo que convierte al sector eléctrico en el bastión de crecimiento reciente del país, atrayendo inversión local y extranjera. La existencia de marcos legales e institucionales son claros y la institucionalidad pública es respetada por contar con altos estándares de profesionalización y transparencia.

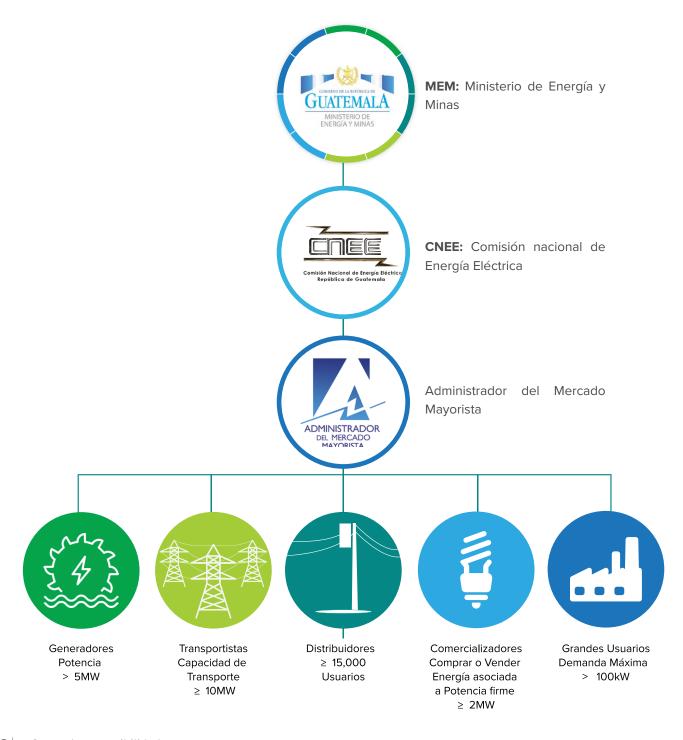
La Constitución Política del país reconoce la importancia de la electrificación y su aporte al desarrollo, en consonancia con la tendencia mundial que Naciones Unidas indica, declarando que la electrificación es una pre condición para el desarrollo humano integral.

Según el estudio CABI (Central American Business Intelligence) realizado en el 2016, la demanda energética en Guatemala crecerá en los próximos años debido a los siguientes factores:

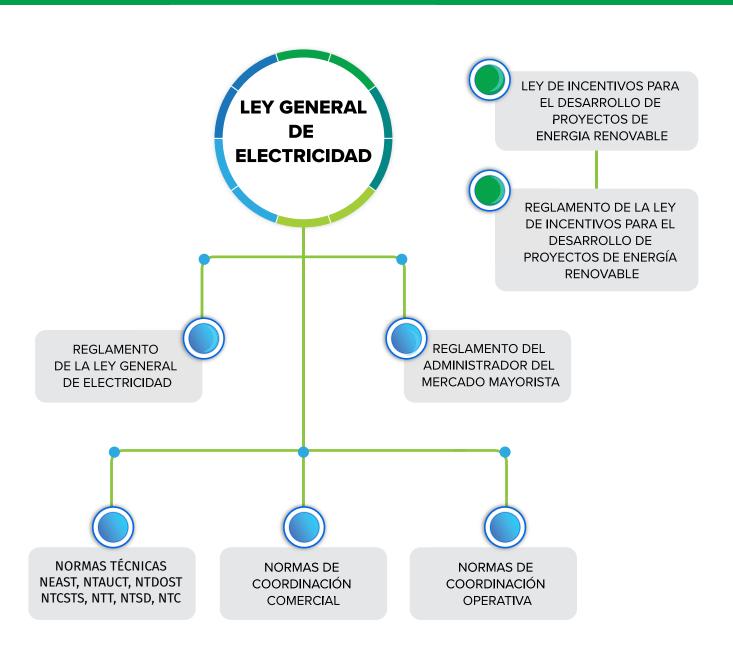
- Crecimiento de la Población
- Crecimiento del PIB o Ingreso Nacional: la CNEE utiliza un incremento del PIB para crear su estimación de demanda: para el año 2025 se espera una energía demandada entre 14.2 GWh y 19.3 GWh
- Cambio de patrón de consumo, debido a que el nivel de consumo per cápita de KwH de Guatemala, para 2016, es de 9.8 GwH (según informe anual de la CRIE), demasiado bajo para la región que consume 47.7 GwH (según informe anual de la CRIE). Pero se estima que en los próximos años, Guatemala seguirá el patrón de la región



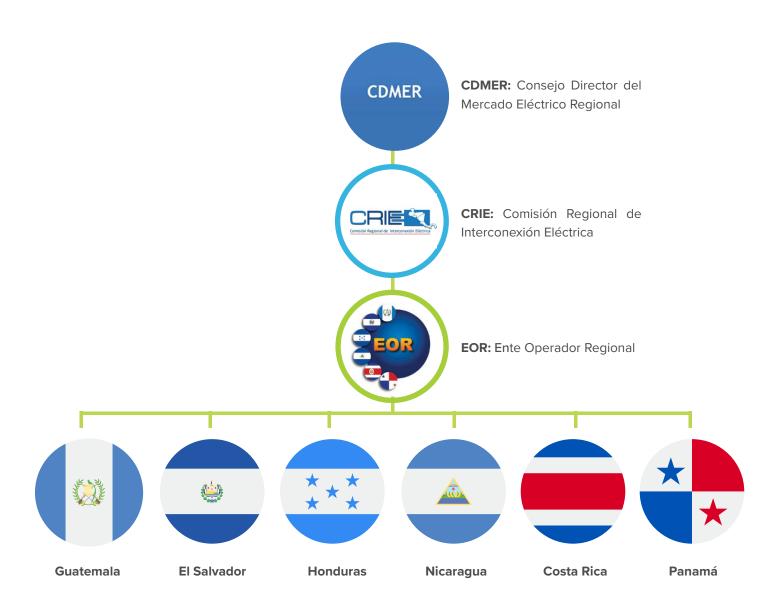
Con el objetivo prioritario de asegurar a sus clientes la prestación de un servicio con calidad, así como bajos índices de interrupciones en la prestación del servicio eléctrico, EEBIS enfoca su gestión hacia el cumplimiento de los estándares y normativas establecidas por las Instituciones que regulan a los agentes y participantes del Mercado Eléctrico Guatemalteco, las cuales son:



Derivado de la relación institucional que permite la ejecución de los proyectos, EEBIS se encuentra comprometida con el cumplimiento de la normativa nacional para instalaciones de transmisión en Guatemala, siendo el marco regulatorio aplicable el siguiente:



Debido a que EEBIS se encuentra interconectada con instalaciones que forman parte de la Red de Transmisión Regional (RTR), posee un compromiso con las Instituciones regionales que regulan instalaciones y con el cumplimiento del marco regulatorio derivado de ello.



Marco legal del mercado eléctrico regional







3.1 Gobierno Corporativo

Con el fin de facilitar el cumplimiento de la estrategia corporativa y el logro de los objetivos del Grupo Energía Bogotá, se aprobó en el año 2017 el Acuerdo de Grupo Empresarial, el cual regula el modelo de interacción y marco general de actuación para el relacionamiento entre la Matriz y las empresas subordinadas con el fin de facilitar el cumplimiento de la estrategia corporativa y el logro de los objetivos del GEB, en el marco de la unidad de propósito y dirección. Así mismo, busca que las Empresas del GEB trabajen bajo los mismos parámetros y principios, logrando la consolidación de la identidad organizacional, la unificación de criterios, el respeto a la institucionalidad y la conservación de la reputación organizacional y se fundamenta en las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas recogidas en la Circular No. 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo de CAF y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La creación del Grupo Empresarial (Grupo Energía Bogotá - GEB) adoptó una estructura organizacional con líneas claras de responsabilidad y comunicación que facilitan la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del GEB. Con ello, el Grupo busca la cohesión mediante una visión común y compartida de los órganos de Gobierno Corporativo y Control.

Durante el año 2017, TRECSA ejecutó acciones que concretan su compromiso con el nuevo esquema de Gobierno Corporativo:

- Aprobación de la Política de Gobierno Corporativo: establece los principios, lineamientos y objetivos generales con base en los cuales se estructura el sistema de Gobierno Corporativo y cuyo propósito es establecer los compromisos generales con buenas prácticas de Gobierno Corporativo de las empresas del GEB.
- 7 Aprobación del Código de Gobierno Corporativo: es un instrumento descriptivo de la manera en que se gobierna TRECSA en el marco de un grupo empresarial y tiene como objetivo facilitar la comprensión de actores internos y externos respecto del Gobierno Corporativo de la empresa. Está estructurado sobre la base de los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales, juntos con otras prácticas adoptadas por TRECSA, se desarrollan en otros instrumentos corporativos de la Empresa, y se armonizan con las disposiciones del GEB. Dentro del Código de Gobierno Corporativo se incluye información relativa a la Alta Gerencia, al sistema de control interno (políticas, procedimientos, controles, etc.), a los medios de revelación de información, a las disposiciones correspondientes al tema ético, el abordaje del relacionamiento con partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
- Firma del Acuerdo de Grupo Empresarial: hace referencia al Modelo de Intervención Corporativa, el cual establece los niveles de atribución para la toma de decisiones entre la Matriz, los Grupos Estratégicos de Negocio y las Empresas del GEB y propende porque las decisiones de la operación se tomen a nivel de éstas últimas (control distribuido), donde usualmente se tiene la mejor información. De forma que sólo las decisiones de alta materialidad o de carácter corporativo se tomen a nivel de Grupo.

Sistema de Gobierno Corporativo



3.2 Estructura de la propiedad de la sociedad

EEBIS es una sociedad anónima que forma parte del Grupo Energía Bogotá que cuenta con dos accionistas: Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP (EEB S.A. ESP) y EDEMTEC S.A. de C.V.

La composición accionaria de la sociedad es la siguiente:

Accionista	Monto capitalizado en Escritura Constitutiva Q.	Monto por capitalizaciones posteriores capitalizado en USD	Acciones	Porcentaje
EEB	Q.4,500	USD \$1,020,000	78,079	99%
EEB GAS S.A.S.	Q.500	USD \$0	1	1%
Total Capitalizado	Q.5,000	USD \$1,020,000	78,080	100%
Capital Autorizado		USD \$20,000,000	1,530,000	

Los miembros del Consejo de Administración no poseen acciones de EEB Ingeniería y Servicios, S.A. y al ser una estructura de propiedad predominantemente institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones accionarias.

EEBIS no tiene acciones propias en su poder.

3.3 Asamblea General de Accionistas

Durante el año 2017 se llevaron a cabo dos (2) Asambleas Generales de Accionistas: una (1) de ellas ordinaria y las otra (1) restante extraordinaria. Para la Asamblea Ordinaria, se llevó a cabo la convocatoria con los 15 días de anticipación que exige el Código de Comercio. Para la extraordinaria no fue necesario dado que fue Totalitaria (representación del 100% de las acciones).

Durante el año 2017 EEBIS no recibió solicitudes de información de parte de los accionistas

Reuniones y principales decisiones tomadas.



La Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 21 de marzo 2017, aprobó: (i) el Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2016, (ii) los estados financieros auditados del ejercicio 2016 y el informe de situación financiera de la compañía para el mismo período.



La Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 12 de septiembre 2017 estableció la remuneración de los miembros del Consejo de Administración

3.4 Estructura de la administración de la sociedad

El Consejo de Administración tiene a cargo la dirección de los negocios de la sociedad. Se compone de la siguiente manera: a) Presidente; b) Vocal I; c) Vocal II; d) Vocal III y e) Vocal IV y sus respectivos suplentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:





MIGUEL MEJÍA

Ingeniero Electricista de la Universidad Industrial de Santander

- Gerente de Operaciones de la Vicepresidencia de Transmisión de GEB S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2016
- Presidente Consejo de Administración **EEBIS**
- 100.00% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



ERNESTO MORENO RESTREPO

Ingeniero Eléctrico

- · Vicepresidente de Transmisión de GEB S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2016
- · Vocal I del Consejo de Administración **EEBIS**
- 83.33% de asistencia
- Comité de Auditoría y Riesgos
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



LEONARDO **GARNICA** Ingeniero Industrial

- No Independiente
- Desde 2017
- Vocal II del Consejo de Administración EEBIS
- 41.67% de asistencia
- Comité de Auditoría y Riesgos
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



ALBERTO JAVIER **GALEANO** Ingeniero de Alimentos titulado en MBA Dirección y Administración de Empresas

- Gerente de Proyectos y Análisis de Negocios
- de GEB S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2016
- Vocal III del Consejo de Administración EEBIS
- 75.00% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoría y Riesgos No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



SUPLENTES Iván Javier Díaz Garzón Lina Patricia Coy Julio Hernando Alarcón Francisco Javier Barón Karla Tinoco

Abogada con especialización en responsabilidad civil y daño resarcible, con magíster en derecho con énfasis en derecho internacional

- Asesora de Asuntos Corporativos y Filiales del GEB S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2016
- Vocal IV del Consejo de Administración **EEBIS**
- 100.00% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017

Cambios del Consejo de Administración durante el año 2017

En el año 2017, el Consejo de Administración tuvo los siguientes cambios en su composición:

Al 1 de enero de 2017 el Consejo de Administración de EEBIS estaba conformado de la siguiente manera, según la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter Totalitario de fecha 10 de octubre del 2016:

Principales	Suplentes
,	
Astrid Álvarez Hernández	Miguel Felipe Mejía
Ernesto Moreno Restrepo	Lina Patricia Calixto
Felipe Castilla Canales	Julio Alarcón Velasco
Alberto Javier Galeano	Francisco Javier Barón
Angélica Cristina Mora	Karla Tinoco Vega

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de carácter Totalitario de fecha 21 de marzo del 2017, se aprobó una nueva conformación de Consejo de Administración.

Principales	Suplentes	
Miguel Felipe Mejía	Iván Javier Díaz Garzón	
Ernesto Moreno Restrepo	Lina Patricia Calixto	
Leonardo Garnica	Julio Alarcón Velasco	
Alberto Javier Galeano	Francisco Javier Barón	
Angélica Cristina Mora	Karla Tinoco Vega	

Es importante anotar que los miembros de la Junta Directiva de EEB S.A. ESP, como casa matriz del Grupo Energía de Bogotá no forman parte del Consejo de Administración de EEBIS.

Políticas Corporativas aprobadas por el Consejo de Administración

El Consejo de administración aprobó las siguientes políticas durante la gestión del año dos mil diecisiete (2017)

- Política de Control Interno y Prevención del Fraude y Corrupción, la cual tiene por objeto: (i) la adopción y mantenimiento de un Sistema de Control Interno que permita el logro, de manera ordenada y eficiente, de los objetivos, gestión y resultados de las empresas del Grupo, (ii) la promoción y consolidación de una cultura ética basada en los valores corporativos y (iii) el establecimiento de lineamientos que permitan identificar, detectar, evaluar, mitigar, monitorear, investigar, prevenir y corregir los riesgos de fraude y corrupción que puedan presentarse al interior de las empresa que forman parte del Grupo; aprobada en sesión de fecha 12 de diciembre de 2017
- Política de Inversión, su objeto es definir los lineamientos para la evaluación y presentación de propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, los elementos para la toma de decisiones alrededor de desinversiones, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios, en adelante "Transacciones", de acuerdo con el Plan Estratégico Corporativo (PEC) de la Empresa, debidamente alineado con el del GEB; aprobada el 21 de junio de 2017.
- Política de Gobierno Corporativo, la cual establece los principios, lineamientos y objetivos generales, con base en los cuales se estructura el sistema de gobierno corporativo y cuyo propósito es establecer los compromisos generales con buenas prácticas de Gobierno Corporativo de las empresas del GEB. Esta política se aprobó en sesión del 21 de junio de 2017
- Política Financiera, la cual tiene como objeto definir los lineamientos y actuaciones generales que deben establecerse en los procedimientos de contabilidad, gestión tributaria, tesorería, planeación financiera y relación con el inversionista, bajo las premisas de integridad, control, gestión de riesgos y comunicación estratégica. Esta política se aprobó en sesión de fecha 19 de abril de 2017

Proceso de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, la Asamblea General de Accionistas tiene en cuenta criterios tales como: (i) la experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la Sociedad, (ii) su perfil, incluyendo trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo, el buen nombre y reconocimiento del candidato por su idoneidad profesional e integridad.

Al gestionar temas técnicos, económicos, sociales y ambientales, según lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración, siendo el máximo órgano de gobierno de la empresa, dentro de sus facultades puede:

a) Determinar la cuantía de los contratos, actos y negocios jurídicos que puede delegar el gerente general en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes.



b) Autorizar al gerente general para delegar algunas de sus funciones conforme a los estatutos de la sociedad.



c) Crear los Comités que estime necesarios para el adecuado cumplimiento de la ley y de sus funciones y delegarles aquellas funciones que considere necesarias, como la aprobación de sus reglamentos internos. Estos Comités informan al Consejo de Administración sobre las recomendaciones que emiten, en cumplimiento a su correspondiente Plan Anual de Trabajo.



Política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración reciben como remuneración aquella que fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas y están excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones. De conformidad con la cláusula vigésima primera, literal b) de los Estatutos Sociales de EEBIS, se establece como atribución de la Asamblea General de Accionistas: "(...) Nombrar, reelegir, confirmar y remover a los miembros del Consejo de Administración, sus respectivos suplentes y al órgano de fiscalización si lo hubiera y determinar sus respectivos emolumentos (...)".

Remuneración del Consejo de Administración (monto por sesión y monto total pagado en el año 2017)

La Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 12 de septiembre del 2017 aprobó la remuneración para los miembros del Consejo de Administración de la siguiente manera:

> Miembros del Conseio de Administración

Calidad de dieta (USD\$1.000)

por su participación en cada sesión

sesiones del Consejo al mes

Miembros de los Comités de Consejo de Administración

NO PERCIBIRÁN

DIETAS por su Participación

En reuniones

De los comités

De este organo

Corporativo

El monto total pagado por EEBIS por el concepto de Dietas del Consejo de Administración para el año 2017 fue de US\$ 10.000.

Quórum

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, el Consejo de Administración deliberará con la presencia de tres (3) de sus miembros y las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los miembros que celebren la respectiva sesión. En caso de empate el Presidente del consejo tendrá doble voto.

Presidente del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración es Miguel Mejía, que fue designada en sesión de fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil diecisiete (2017), quien de acuerdo con el reglamento del Consejo, tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- Procurar que el Consejo de Administración fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad.
- Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y el Consejo de Administración.
- Planificar el funcionamiento del Consejo de Administración mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo, con base en el que le sea propuesto por la Administración.
- Presidir las reuniones y manejar los debates.
- Velar por la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración y efectuar el seguimiento de las mismas.
- Monitorear la participación activa de los miembros del Consejo de Administración.
- Autorizar la presencia de funcionarios de la Sociedad o invitados especiales en la sesión para la deliberación de asuntos específicos.
- Mantener constante comunicación con la Presidencia de la Sociedad a fin de monitorear el cumplimiento de los compromisos y acuerdos contraídos.

Secretario

De conformidad con la cláusula vigésima noventa estatutos sociales de la compañía y el artículo nueve (9) del reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad tiene un Gerente Jurídico que ejerce como escribano de las reuniones del Consejo de Administración y que tiene las siguientes funciones:

- Hacer la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el cronograma anual del Consejo de Administración y el correspondiente plan anual de trabajo.
- Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión, remitirlo junto con la convocatoria y los documentos que sustenten los diversos puntos incluidos en el mismo, con anticipación no menor a cinco (5) días comunes a la fecha de reunión.
- Verificar el quórum de cada sesión.
- Levantar las actas de las sesiones de Consejo, someterlas a aprobación en la siguiente sesión, en caso de ser aprobadas firmarlas conjuntamente con el Presidente y consignarlas en el libro respectivo, que quedará bajo su responsabilidad. Esta disposición deberá entenderse sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de designar una comisión para la aprobación de las actas, cuando se trate de asuntos respecto de los cuales dicho procedimiento deba ser agilizado.
- Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos tomados en las sesiones del Consejo de Administración.
- Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales.
- Velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.



Relación del Consejo de Administración con el Auditor Externo en el año 2017

Durante el 2017 en cumplimiento de sus responsabilidades, el Consejo de Administración interactuó con el auditor externo para la presentación de su opinión sobre los estados financieros presentados en la Asamblea General de Accionistas de 2017.

Asesoramiento externo recibido por el Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario, en estos casos, puede solicitar la contratación de un experto idóneo e independiente. En el ejercicio de este derecho, el Consejo de Administración de EEBIS contó con el asesoramiento externo por parte de la empresa Governance Consultants para la autoevaluación de los miembros del Consejo de Administración y seguimiento a los resultados vertidos por ésta.

Manejo de la información del Consejo de Administración

La información a la que acceden los miembros del Consejo de Administración está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben realizarse en interés de la Empresa y de todos los accionistas, conforme el régimen legal de Guatemala. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada del Consejo de Administración se establecen en su Reglamento.

El Consejo de Administración de EEBIS cuenta con 2 comités de apoyo para el cumplimiento de sus funciones, siendo éstos:

D.:...........



Comité de Gobierno Corporativo



Su objeto consiste en proponer y supervisar medidas de gobierno corporativo y evaluar en profundidad temas de la empresa para recomendar al Consejo de Administración.

Durante el año 2017 el Comité de Gobierno Corporativo realizó 2 sesiones, las cuales fueron ordinarias:



Asistencia	
2	
2	
2	100% de
	cumplimiento
	de sus funciones
	2





Comité de Auditoría y Riesgos:



Cuyo objeto consiste en supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, que incluye los riesgos del negocio y los procesos de la sociedad.

Principales	Asistencia	
Alberto Javier Galeano	5	
Leonardo Garnica	2	
Ernesto Moreno Restrepo	5	100% de
		cumplimiento
Suplentes		de sus funciones
Francisco Javier Barón		
Julio Hernando Alarcón	2	
Lina Patricia Coy		

Proceso de evaluación del Consejo de Administración y síntesis de resultados

La autoevaluación del Directorio para la vigencia 2017 se realizó con un asesor externo e independiente. Los componentes de la evaluación fueron: (i) Interacción entre el Directorio y la Administración; (ii) Dinámica y Operatividad, (iii) Cumplimiento de deberes del Directorio. (iv) Temas y Agenda (v) Roles del Directorio, (vi) Comités del Directorio y (vii) Interacción y relacionamiento Matriz -Filial.

Como resultado del proceso de autoevaluación se establecieron los siguientes puntos de mejora: (i) Temas de agenda y (ii) Roles del Consejo de Administración (envío oportuno de la información) y (iii) Dinámica y operatividad.

Estos resultados fueron presentados en las sesiones del Comité de Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración en el mes de enero de 2018.

3.5 Respecto a la Ética y la Integridad en EEBIS

El fortalecimiento de la ética y anticorrupción es parte de la cultura organizacional de EEBIS y es un pilar fundamental en las relaciones con los grupos de interés, así como en las actuaciones con los mercados en los que tiene presencia, a través de la incorporación de mecanismos que soportan el desarrollo de acciones contra el fraude y la corrupción, promoviendo los valores corporativos y la transparencia.

El Comité de Auditoría es el encargado de implementar programas de prevención, fortalecimiento, capacitación, evaluación y monitoreo sobre el tema al interior de la empresa.

Dentro de los mecanismos de Prevención que se han implementado se incluyen:

Política Antifraude y Anticorrupción: promueve una cultura ética al interior de la empresa para prevenir eventos de fraude o corrupción y establecer mecanismo para detectar, investigar y remediar efectiva y oportunamente los eventos relacionados con ello.

Manual SIPLA (Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo): contiene las políticas, controles y procedimientos adoptados por la Empresa para prevenir el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Verificación en las listas restrictivas y de control de las personas naturales y jurídicas: se efectúa antes de formalizar una relación comercial, contractual, laboral, y otras operaciones con la empresa.

Código de Ética: establece y desarrolla pautas de comportamiento y reglas de actuación en sus relaciones con los grupos de interés y de sus actuaciones en los mercados donde se desarrollan negocios, con el fin de que éstas se ajusten a los valores corporativos y a las obligaciones asumidas en la relación laboral.



Los administradores y colaboradores deben informar aquellas situaciones que contengan un conflicto de interés tan pronto sean percibidas y antes de tomar cualquier decisión al jefe inmediato, al auditor interno o a quien haga sus veces o través de los mecanismos del canal ético.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en cumplimiento del deber de lealtad, los miembros del Consejo de Administración deben informar al Consejo sobre la existencia de un conflicto de interés real o presunto y deberán abstenerse de actuar directa o indirectamente a través de personas vinculadas en situaciones de conflicto de interés, salvo con la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

Adicionalmente, el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos le asigna a este comité como función evaluar e informar al Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de interés que se generen entre ésta, la administración y las filiales del Grupo Energía Bogotá y recomendar las medidas a adelantar para su administración y manejo.

En el año 2017 no se presentaron conflictos de interés en el marco del Consejo de Administración en el 2017.

3.6 Conflictos de Intereses y Operaciones con partes vinculadas

La Representación Legal de la empresa, tanto en juicio como fuera de él, corresponde al Gerente General, quien también la podrá delegar a los sub-gerentes, gerentes especiales, incluyendo al de Recursos Humanos y a los mandatarios, cuando así lo indique su nombramiento o contrato. El Gerente General tiene la facultad de nombrar y remover al personal que labore en la sociedad y por disposición de este contrato, delegando según cada área las responsabilidades pertinentes para gestionar temas técnicos, económicos, sociales y ambientales.

El Gerente General también puede delegar total o parcialmente sus atribuciones y competencias en funcionarios subalternos, de conformidad con la autorización del Consejo de Administración y ajustándose a las cuantías estipuladas por ella.

Los cargos directivos (gerentes) de la empresa informan al Consejo de Administración los avances en las gestiones ligadas a las áreas que lideran, a través del informe mensual que se le presenta al Consejo.

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las Empresas del grupo Energía Bogotá realizadas durante el año 2017, es revelado anualmente en las Notas a los Estados Financieros y en el informe de partes vinculadas del Comité de Auditoría y Riesgos de GEB S.A. ESP.

Derivado del contrato de servicios que actualmente se encuentra vigente entre TRECSA y EEB Ingeniería y Servicios, S.A. (EEBIS), se generó el siguiente informe de operaciones para el año 2017:

Facturación a EEB Ingeniería y Servicios, S.A

USD\$ 844K

Ingresos por servicios técnicos y Administrativos

Cuentas por Cobrar a EEB Ingeniería y Servicios, S.A.

USD\$ 751K

Suministros en comodato

Facturación a EEB Ingeniería y Servicios, S.A

USD\$ 4,395K Grupo Energía Bogotá, S.A E.S.P

3.7 Sistemas de control interno y gestión de riesgos de la sociedad

a) Sistema de Control Interno

De conformidad con los establecido en el Acuerdo de Grupo Empresarial, para asegurar el cumplimiento y preservar la integridad del Sistema de Control Interno en las empresas del GEB, estas darán aplicación al modelo de Tres Líneas de Defensa, según el estándar impulsado por el European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA) con el cual se define la responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, en los siguientes términos (i) Primera línea de defensa, ejercida por los colaboradores (dueños de los procesos): permite identificar y gestionar los riesgos (control – autocontrol) e implementar acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de procesos y controles, (ii) Segunda línea de defensa: consiste en la función de supervisión y monitoreo de la eficacia de los controles de la primera línea, donde se facilita y monitorea la implementación de actividades de control para la mitigación de riesgos, y la ejecución del programa de defensa corporativa que se ejerce a través de la Dirección de Cumplimiento del GEB S.A. ESP y de cada una de las empresas del GEB, y, (iii) Tercera línea de defensa: consiste en el aseguramiento independiente mediante actividades de auditoría externa e interna, con las cuales se proporciona a los organismos de gobierno corporativo y a la alta dirección un aseguramiento razonable sobre la efectividad del gobierno corporativo, gestión de riesgos y control, mediante la independencia y objetividad en las empresas que forman parte del Grupo.



Para EEBIS, el sistema de control interno es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, Gerencia General, Gerentes y en general por todo el personal de la Empresa, el cual consta de políticas y procedimientos, diseñados y operados para proveer seguridad razonable para la consecución de los objetivos misionales. Así mismo, poder asegurar la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las regulaciones que apliquen, garantizar la salvaguarda de los activos, el mejoramiento de la productividad organizacional, el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y autogestión, la introducción de mejoras permanentes a la operación y el uso óptimo de los recursos en pro de una gestión eficiente y transparente.

Para el cumplimiento de estos propósitos se tiene implementado el estándar internacional ISO 31,000:

- Análisis de contexto
- Identificación de riesgos
- Valoración de riesgos
- Definición de controles
- Implementación de controles
- Monitoreo y revisión

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio. b)

La política de riesgos tiene como objetivos el contribuir al cumplimiento de la visión de la empresa, alineada con el corporativo. Además de operar de manera transparente, confiable y sostenible con los grupos de interés. Por lo cual, se trabajó en equipo para identificar y caracterizar los riesgos estratégicos y de proyectos de EEBIS, por ejemplo, se evalúa como afecta el costo, tiempo y alcance el riesgo identificado al proyecto para definir los planes de respuesta. La política de riesgos es el marco de acción que justifica la existencia del sistema de gestión de riesgos.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

Durante el año 2017 se implementó la matriz de riesgos estratégicos de EEBIS, dentro de los riesgos materializados se puede mencionar:

No obtención de servidumbres, terrenos y/o permisos de construcción debido al bajo poder de negociación ante las comunidades o propietarios de tierras, alto costos de servidumbres, entre otros. Por lo anterior, se evaluó la viabilidad de la variante y así se logró avanzar en el proyecto Anillo Pacífico Sur (APS).

Los controles sirven para mitigar los impactos de tiempo, costo y alcance que puedan afectar el desarrollo de las actividades planificadas en el cronograma contractual de los proyectos.

La matriz de riesgos de EEBIS contempla los controles como plan de respuesta a todos los riesgos identificados, por lo cual se informa mensualmente sobre el desarrollo de la implementación de controles al Consejo de Administración

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

En el año 2017 se definieron planes de respuesta y mecanismos de supervisión para la mitigación de los riesgos asociados al desarrollo del proyecto a cargo de la empresa, que pudieran afectar el desempeño del negocio y la culminación del mismo. Mensualmente se exponen los riesgos estratégicos y actualizaciones correspondientes al Consejo de Administración para aplicar las recomendaciones de la Junta Directiva.

3.8 Políticas Corporativas

En el año 2017, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP aprobó las siguientes políticas, las cuales son aplicables a todas las empresas pertenecientes al GEB:

- Política de Negociación de Acciones: la cual tiene como finalidad garantizar que las transacciones con acciones de EEB realizadas por empleados vinculados a las empresas del GEB, se efectúen en condiciones de mercado de acuerdo con altos estándares de transparencia, protegiendo los derechos de todos los accionistas, minimizando riesgos reputacionales o legales para la Empresa.
- Política de revelación de información: El propósito de esta Política es establecer, en línea con los compromisos del GEB en materia de gobierno corporativo, los acuerdos generales que EEB como matriz del Grupo en su calidad de emisor de valores local e internacional y todas las empresas del GEB, asumen respecto de la revelación de información a sus grupos de interés y la adopción de buenas prácticas en materia de transparencia.
- Política para la designación del Revisor Fiscal y Auditor Externo: la cual establece las reglas generales para la elección del Revisor Fiscal o Auditor Externo del GEB y las demás empresas del Grupo Energía Bogotá.





4.1 Creación De Valor Compartido Y Sostenibilidad

En línea con lo establecido por el Grupo Energía Bogotá, EEBIS se apega a la política corporativa de sostenibilidad: "nos comprometemos con que todas las operaciones de nuestro negocio estén enmarcadas en un ámbito de sostenibilidad, buscando equilibrio entre la generación de valor para nuestros accionistas, el bienestar de las comunidades y la minimización del impacto ambiental.

Para EEBIS es fundamental el conocimiento de sus grupos de interés y sus respectivas expectativas pero a la vez es necesario el compromiso activo que permite que se desarrollen iniciativas integrales que les atiendan conforme a sus características y necesidades, tomando en cuenta el entorno multiétnico, pluricultural y multilingüe que conforma a la sociedad Guatemalteca.

El relacionamiento genuino y permanente en las áreas de influencia permite realizar los acercamientos a los grupos de interés, quienes manifiestan sus inquietudes a través de distintos medios, contribuyendo así a determinar el contexto de cada lugar y conocer mejor la cultura.

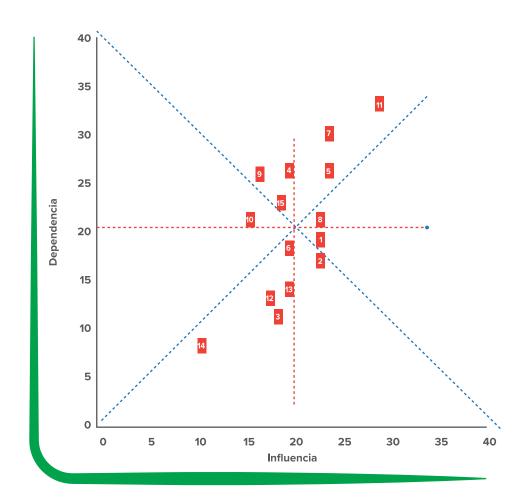


Así como se han identificado los grupos de interés y definido los asuntos relevantes a asumir con cada uno de ellos por parte de la empresa, el esfuerzo ha sido complementado con un estudio de materialidad por medio del cual se definen los principales temas a abordar desde un enfoque estratégico para encaminar los proyectos sociales y ambientales hacia la sostenibilidad.

Matriz de materialidad

- 1 Desarrollo y relacionamiento con las comunidades; convivencia con la infraestructura
- 2 Gobierno corporativo, ética y transparencia
- 3 Calidad del servicio y relacionamiento con clientes
- 4 Confiabilidad del servicio
- 5 Seguridad y salud en el trabajo (seguridad operacional)
- 6 Gestión del talento humano
- 7 Cumplimiento legal y regulación

- Creación de valor para los accionistas
- 9 Respuesta al cambio climático a través de la utilización de energía renovable y calidad del aire.
- 1() Biodiversidad
- 11 Protección del agua
- 12 Ecoeficiencia operacional (uso de la energía)
- 13 Cadena de suministro sostenible, procesos de abastecimiento y relacionamiento con proveedores



4.2 Gestión Financiera

UTILIDAD NETA









4.3 Gestión de Proyectos y Operaciones

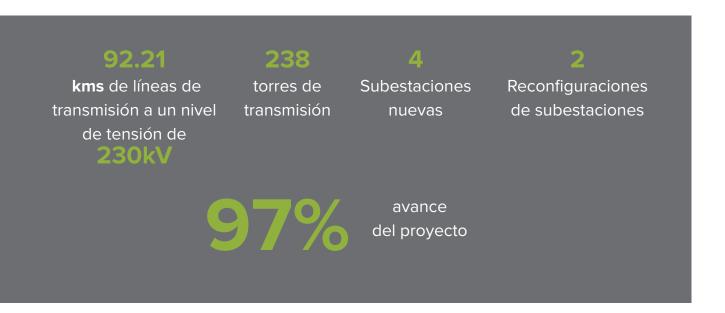
EEBIS posee activos de trasmisión en niveles de tensión de 230 kV, en los cuales existen requerimientos de calidad asociados a disponibilidad y calidad del servicio. Estos estándares son medidos y evaluados por el Administrador del Mercado Mayorista (institución que a nivel nacional coordina y gestiona la disponibilidad y maniobras de todos los activos del Sistema Nacional Interconectado y monitorea los inconvenientes e indisponibilidades registrados). En el año 2017 se recibió por parte de ésta institución una certificación por mantener la disponibilidad en valores mayores de 99.96% y la regulación de voltaje dentro de los estándares requeridos.

Proyectos ejecutados por EEBIS

Proyecto Anillo Pacífico del Sur

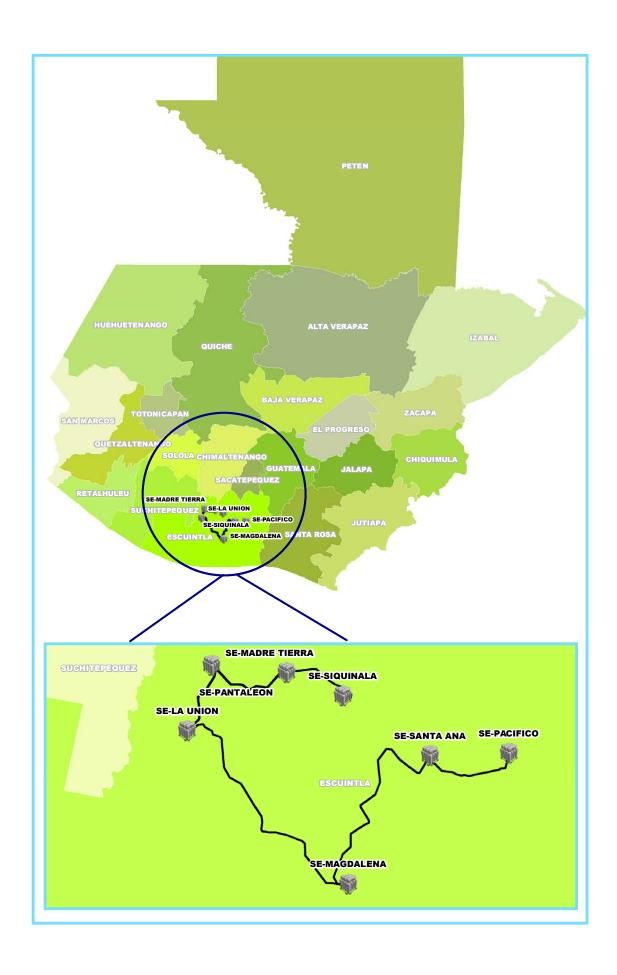
Este proyecto fue asignado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica a través de la Resolución CNEE-265-2012 y forma parte del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2012-2021.

El proyecto consiste en la construcción de líneas de transmisión y subestaciones requeridas para prestar el servicio de transporte de energía a los ingenios azucareros Magdalena, Pantaleón, Madre Tierra, Santa Ana y La Unión, con el objetivo de darle una entrega expedita de la energía que éstos producen al sistema, a través de una red confiable y robusta de 230 kV, pues la actual (69 kV) se encuentra saturada.



En 2017 EEBIS energizó las Subestaciones La Unión, Pantaleón, Madre Tierra, Magdalena y 86.45 kilómetros de líneas asociadas a dichas subestaciones.

Con la entrada en operación de los activos del Anillo Pacífico del Sur se han cerrado anillos o áreas de 230kV que unen los centros de generación con los centros de consumo para reducir pérdidas económicas y promover el desarrollo del país.



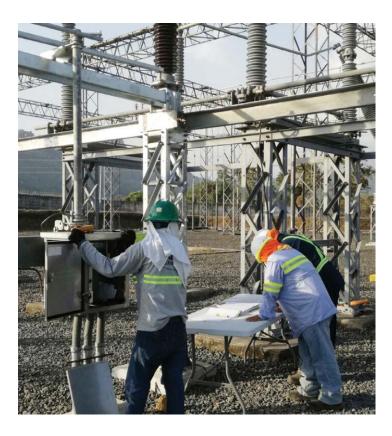
Cementos Progreso - CEMPRO -

El proyecto consiste en la construcción de una subestación en la Planta San Gabriel, propiedad de Cementos Progreso Sociedad Anónima, y se encuentra ubicada en la Finca San Gabriel Buena Vista, Aldea Cruz Blanca Municipio San Juan Sacatepéquez, Departamento Guatemala.

Proyecto La Vega II

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica mediante la Resolución CNEE-331-2015 y su modificación la Resolución CNEE-119-2017, autorizó la ejecución de ampliación de la subestación La Vega II.

La subestación La Vega II es una subestación que forma parte del Plan del Sistema de Transporte PET-1-2009. El alcance de los trabajos encomendados a EEBIS consiste en la realización de obras civiles requeridas para la ampliación, montaje de equipos de potencia, control, protección y medida, integración, pruebas, puesta en servicio y habilitación comercial de la ampliación.













Logros de EEBIS en materia de Proyectos y Operaciones

Energización de las subestaciones La Unión, Pantaleón, Madre Tierra y Magdalena y de 12 bahías de subestación correspondientes

Los indicadores de disponibilidad estuvieron en 100% para activos de 230 kV

2.

Incorporación al sistema de 86.45 Km de líneas de 230kV asociadas a las subestaciones energizadas

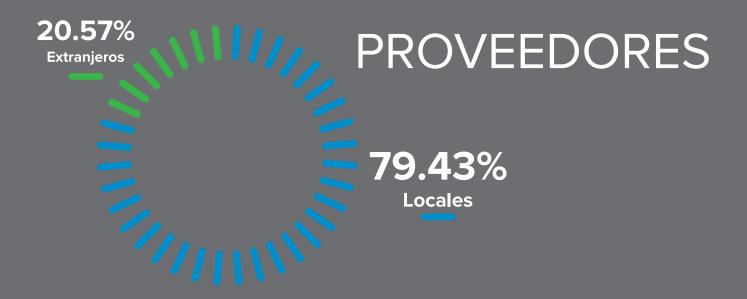
4.4 Gestión de Abastecimiento

Para EEBIS la gestión de Abastecimiento es uno de los pilares fundamentales en sus operaciones, teniendo en cuenta que para el desarrollo de sus actividades se apoya de diferentes proveedores y contratistas.

EEBIS aplica en su gestión el Modelo de Abastecimiento Estratégico que se ha implementado en todas las empresas del Grupo Energía Bogotá (GEB), con el propósito de hacerlos partícipes a los proveedores y contratistas de los mecanismos que se han establecido para la promoción del desarrollo local y el bienestar de las personas vinculadas a sus operaciones.

> contratos suscritos por un valor de USD\$ 5,265,645

- Obtención de un ahorro de USD\$ 146,058 a través de la implementación del modelo de abastecimiento estratégico.
- Elaboración de un Plan Anual de Compras y Contratación (PACC), el cual ha permitido generar una cultura de mayor planeación en las contrataciones de la empresa.
- Ampliación del número de proveedores locales con el fin de promover la participación de empresas locales en los procesos de abastecimiento, lo que permite una mayor integración y desarrollo del mercado local.



EVENTO DE PROVEEDORES



4.5 Gestión Social

Para llevar a cabo un relacionamiento genuino y constante con los grupos de interés se realizan diversas actividades por parte de EEBIS, pero también por parte de las empresas involucradas en el desarrollo de los proyectos.

Los Instrumentos normativos nacionales e internacionales en los cuales se apoya la gestión de sostenibilidad para fundamentar el involucramiento con las comunidades locales son:

- IFC Standards
- Convenio 169 de la OIT relativo a pueblos indígenas e inclusión social
- Objetivos de Desarrollo sostenible de Naciones Unidas
- Política Corporativa de Antifraude y Anticorrupción
- Código de ética
- Manual de ética
- Plan de Participación de Grupos interesados
- Política interna de Sostenibilidad

Dentro de la gestión social de EEBIS se encuentra el rescate de piezas arqueológicas con ayuda de la Dirección General del Patrimonio Cultural de Guatemala y la obtención de permisos para realizar liberaciones para construcción en áreas arqueológicas, en variante El Carmen.



Rescates Arqueológicos

Como resultado del proceso de rescates arqueológicos del proyecto APS en el 2017, se realizó el montaje en el Museo Regional de Arqueología ubicado en el municipio de La Democracia, Escuintla de 75 piezas recuperadas, principalmente en los sitios arqueológicos: Reinosa y La Corona en el municipio de La Democracia, Los Cerritos Norte en el municipio de Siquinala, Aguna y Madre Tierra en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa todos del departamento de Escuintla.

En el Museo de Arqueología de El Baúl, ubicado en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa fue trasladado un monumento cabeza clava relacionado al sitio Aguna y a la cultura conocida como Cotzumalguapa.

Como parte de la metodología de control y seguimiento a los compromisos ambientales adquiridos con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Cultura y Deportes, fueron realizadas verificaciones de campo en la variante conocida como "El Carmen", teniendo como resultado la presencia de fragmentos de materiales cerámicos.







4.6 Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo

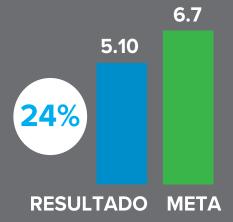
Atendiendo a los riesgos propios sobre la seguridad y salud de las personas en el desarrollo de sus labores, EEBIS sigue los lineamientos establecidos en la Política de Salud y Seguridad del GEB: trabajar por la protección de la vida, la integridad y la salud de los colaboradores, promoviendo la cultura del autocuidado. Adicionalmente cumple con los requerimientos nacionales en la materia.

Por esta razón, en EEBIS se realizan mediciones mensuales de los índices de accidentalidad y ausentismo, tanto para personal propio como para personal contratista, con el objetivo de identificar los aspectos más críticos de las labores que realizan y establecer los controles y medidas necesarias para mitigar y disminuir los riesgos de ocurrencia de eventos que afecten la seguridad y la salud de las personas

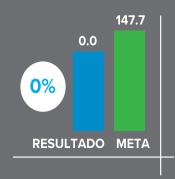


DESCRIPCIÓN	CEMPRO		APS		LA VEGA	TOTAL	
	SE	BAHIA*	LT	SE	LT	II	
Horas-hombre trabajadas	0	356		8.078	0	0	8.434
Reporte actos y condiciones inseguras	0	0		5	0	0	5
Casos de enfermedades común	0	0		1	0	0	1
Días incapacidad enfermedades común	0	0		0	0	0	0
Casos de maternidad	0	0		0	0	0	Ο
Accidentes reportados en el mes	0	0		1	0	0	1
Accidentes con incapacidad	0	0		1	0	0	1
No. Días de incapacidad por accidente de trabajo	0	0		0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0		0	0	0	0
Días totales incapacidad por enfermedades profesional	0	0		0	0	O LT = Líı	O SE = Subestación nea de transmisión

ÍNDICE DE FRECUENCIA



ÍNDICE DE SEVERIDAD





4.7 Gestión ambiental

EEBIS esta comprometida con el respeto de recursos naturales y el entorno biodiverso de los lugares donde opera, entendiéndolo como una responsabilidad social y ambiental cuya gestión diligente le permite desarrollar sus actividades minimizando los efectos negativos que éstas pueden generar.

Durante el 2017 la gestión ambiental fue fundamental para la obtención de 2 Licencias Forestales, lo que permite darle el apoyo ambiental a los trabajos ejecutados por EEBIS en el marco de la construcción de los proyectos.

La ejecución de la gestión ambiental de EEBIS se apoya en la siguiente legislación y políticas:

- 1 Política Ambiental Grupo Energía Bogotá
- 2 Legislación ambiental Nacional:
 - Acuerdo Gubernativo 137-2016 Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.
 - Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre por sus siglas en inglés -CITES-
 - Acuerdo Gubernativo 220-2011 Política Nacional de Diversidad Biológica.
 - Listado de Especies Amenazadas de Guatemala -LEA-
- Cumplimiento de compromisos ambientales adquiridos con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por medio de resoluciones aprobatorias de los instrumentos ambientales de cada lote del proyecto y de los Planes de Manejo de la Biodiversidad para cada lote del Proyecto.
- 4 Cumplimiento de Desempeño de la IFC sobre Sostenibilidad Ambiental y Social
- 5 Principios del Ecuador





Gestión de la biodiversidad durante el 2017

Registro de flora y fauna del proyecto: los monitoreos de flora y fauna son una herramienta para identificar los impactos del proyecto con la gestión ambiental desde la perspectiva de biodiversidad.

Los resultados logrados fueron:

- a. 153 especies de flora registradas
- b. 177 especies de fauna registrada

Rescate de especies de epífita en peligro de extinción:

a. 251 especímenes de epifitas

Pago de 0.92 hectáreas al Instituto Nacional de Bosques por concepto de Reforestación, equivalente a un monto de US\$2,390.23





Indicadores GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial.

GRI Standard No. Indicadores Página/respuesta directa

Perfil de la organización	102-1 Nombre de la organización 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-3 Ubicación de la sede principal 102-4 Ubicación de las operaciones 102-5 Propiedad y figura legal 102-6 Mercados servidos 102-7 Dimensiones de la organización 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadore 102-9 Cadena de suministros 102-12 Iniciativas externas 102-13 Membresía a asociaciones	8, 15 12,13 12 12,13 15, 26 12, 13 12, 13, 26 s 12, 58, 59 54, 55 16
Estrategia	102-14 Carta del Presidente 102-15 Principales impactos, riesgos, oportunidades	8 8, 15, 17
Ética e integridad	102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	14, 24, 25, 31, 32, 38, 43
Gobierno Corporativo	 102-18 Estructura de Gobierno 102-22 Estructura del más alto órgano de gobierno y sus comités 102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno 102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno 102-25 Conflictos de interés 102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia 102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno 102-30 Efectividad del proceso de manejo de riesgos 102-35 Políticas de remuneración 	37
Reporte	102-45 Entidades incluidas en la consolidación de la información financiera 102-47 Listado de temas materiales 102-48 Re-expresión de la información 102-50 Período que comprende el reporte 102-51 Fecha del reporte más reciente 102-53 Contacto directo para consultas acerca del reporte 102-54 Tipo de reporte GRI 102-55 Indice GRI 102-56 Auditoría externa	EEBIS 47 No hubo lugar a reexpresión de la información Enero- Diciembre 2017 Es el primer reporte 64 62 63 El reporte no fue objeto de verificación externa

GRI Standard No.	IndicadoresP ágina/respuesta	directa
Compromisos con grupos de interés	102-40 Listado de grupos de interés 102-44 Temas clave y preocupaciones de los grupos de interés	46 47
Enfoque de la Gerencia	103-1 Explicación de los asuntos materiales y sus límites 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	47 49, 50, 51, 52, 53
Desempeño económico	201-14 Valor económico directo, generado y distribuido	8
Prácticas de adquisición	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	48
Anticorrupción	205-2 Comunicación y formación sobre políticasy procedimientos anti corrupción	38
Biodiversidad	304-35 Hábitats protegidos o restaurados	6, 57
Salud y seguridad en el trabajo	403-26 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	6





Guatemala, enero de 2018 Cualquier consulta o información adicional sobre los contenidos de este informe puede ser solicitada al correo trecsa@trecsa.com.gt EDICIÓN
COMUNICACIONES
FOTOGRAFÍA
BANCO DE FOTOS DE TRECSA
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
BISTROSTUDIO
www.bistrostudiogt.com
CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DEL INFORME
CENTRARSE